

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2023 - 00356
DEMANDANTE: NÉSTOR JAVIER PALACIOS POVEDA
DEMANDADOS: LEIDY LILIANA FORIGUA y OTRO

RECONOCER Personería Jurídica para actuar dentro de las presentes diligencias a la abogada **MARTHA CLAUDIA SANCHEZ GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.168.825 T.P. No. 119.444 del C.S. de la J., para actuar en representación de la parte demandada, señores **LEIDY LILIANA FORIGUA RUBIANO** y **MAICOL ALVENIZ MENDEZ HERNANDEZ**, identificados con las cédulas de ciudadanía números 1.072.364.150 y 1.072.364.593, en los términos y para los fines del poder conferido.

En firme éste auto regresen las presentes diligencias a Despacho.

NOTIFIQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

-3 autos-

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 948d811d8b353b05e5762e2f993c638702b1abbe01e5a8393162d5068a345c98

Documento generado en 21/09/2023 02:28:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>